

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros de **EQUIPO ELECTRONICO FIJO** contratado por **ARRENDAMEX S.A. DE C.V.** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza: 5-35813
Aseguradora: HDI Seguros S.A. de C.V.
Vigencia: Desde las 12 Hrs. del 23/MAR/2023 Hasta las 12 Hrs. del 23/MAR/2024
Contrato: FYJ-1565

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura **IDI-F-1045 / IDI-F-1046** a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$ 835,451.25

DOMICILIO DE RIESGO

SAN JORGE 2677 , PARQUES DE SANTA CRUZ DEL VALLE, C.P. 45615, TLAQUEPAQUE, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

RIESGOS CUBIERTOS

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo anterior por:

Giro: OFICINAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS			
SECCIÓN	BIENES Y RIESGOS AMPARADOS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
 Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo	\$835,451.25	
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo		\$835,451.25
	Terremoto y/o Erupcion Volcanica		AMPARADA
	Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o		AMPARADA
	Vientos Tempestuosos		
	Inundación		AMPARADA
	Robo Sin Violencia		\$835,451.25
	Daños Ocurredos en La Climatizacion Eq. Fijo		\$835,451.25
	Cobertura Básica E. Móvil y Portátil	\$170,738.28	
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Eq. Móvil		\$170,738.28
	Terremoto y/o Erupcion Volcanica Eq. Móvil		AMPARADA
	Huracán, Granizo, Nevada Eq. Móvil		AMPARADA
	Inundación Eq. Móvil		AMPARADA
	Daños Ocurredos en La Climatización Eq. Móvil		\$170,738.28

DEDUCIBLES

SECCIÓN	COBERTURAS	DEDUCIBLES Y/O COASEGUROS A CARGO DEL ASEGURADO
IX Equipo Electronico	Cobertura Básica E. Fijo	Deducible Del 2% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA. Robo con Violencia Deducible Del 10% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 20 UMA Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Terremoto y/o Erupcion Volcanica	Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Huracán, Granizo, Nevada, Helada, Ciclón, Tornado, o Vientos Tempestuosos	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Inundación	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Robo Sin Violencia	Deducible Del 25% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 100 UMA Deducible Según La Cobertura Afectada
	Daños Ocurredos en La Climatizacion Eq. Fijo Cobertura Básica E. Móvil y Portátil	Deducible Del 25% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 20 UMA Deducible Del 1% Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado con Mínimo de 10 UMA Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Huelgas, Alborotos Populares, Vandalismo Eq. Móvil Terremoto y/o Erupcion Volcanica Eq. Móvil	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Huracán, Granizo, Nevada Eq. Móvil	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Inundación Eq. Móvil	Deducible Sobre La Suma Asegurada Del Bien Dañado Según Zona Catastrofica y Coaseguro Sobre La Pérdida Según Zona Catastrofica
	Daños Ocurredos en La Climatización Eq. Móvil	Deducible Según La Cobertura Afectada

UMA: Unidad de Medida y Actualización

* SUMA ASEGURADA

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor.**

EXCLUSIONES

- * Equipo móvil.
- * Robo Parcial.
- * Cualquier accesorio no mencionado en la factura de mencionada.
- * Desaparición misteriosa, hurto, abuso de confianza.

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al **800 019 6000**

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**